

255-9

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de Octubre del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2023 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN, PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFRO PERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA

JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

20 OCT 2017

HUGO CORTEZ TORRES
Fedatario